

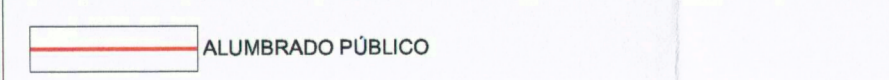
ATLÁNTICO

OCEANO



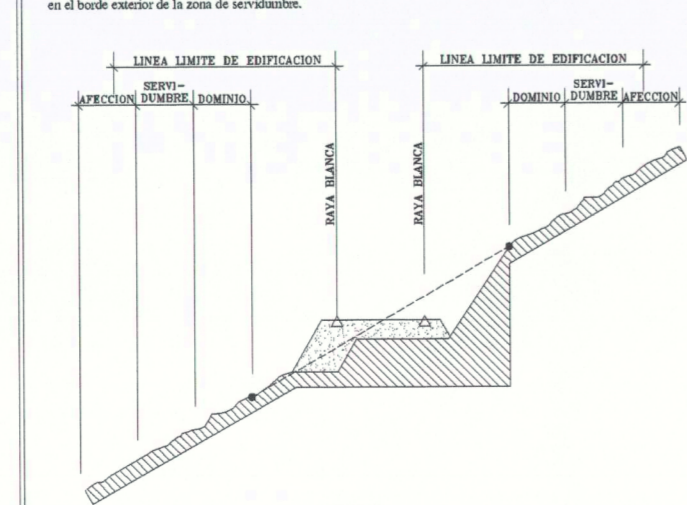
Aprobado definitivamente por el Consejo de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante Acuerdo de Fecha: 2 ABR. 2003

RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

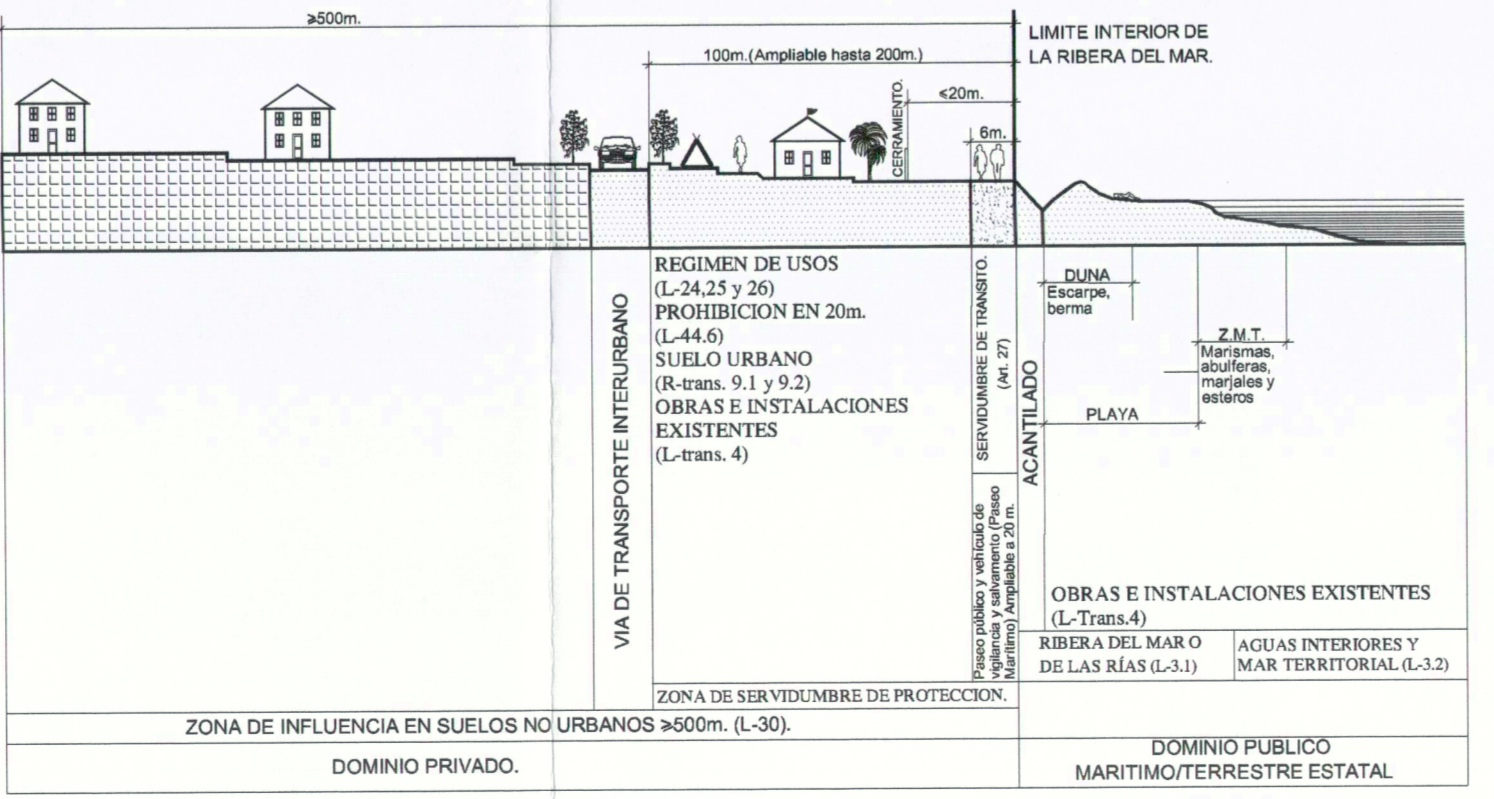


FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)		Límite Interior de Edificación (m.)
	Dominio	Servidumbre	Afectación
Autopista	8	17	5
Autoruta	8	15	7
Carreteras Convencionales de Carreteras Regulares	8	10	7
Carreteras Regulares	3	5	3

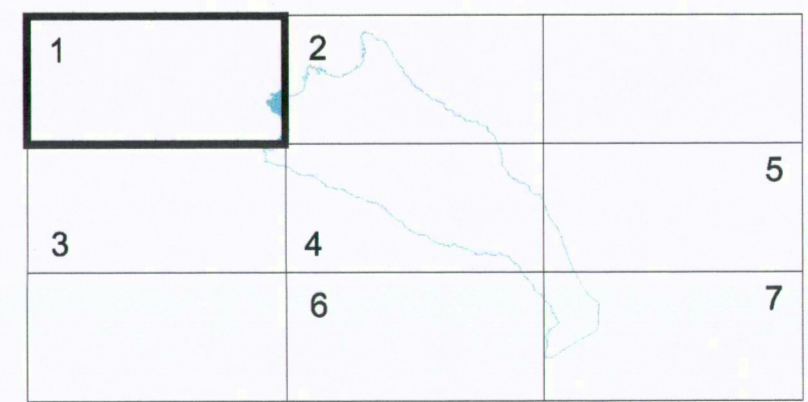


DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

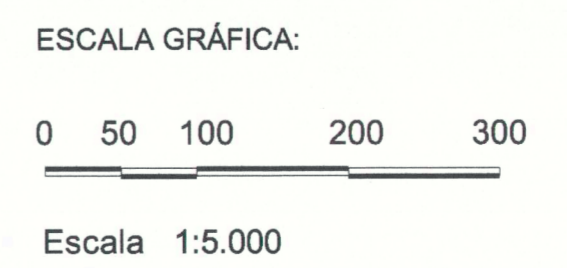


CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS
 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.
 ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.
 INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-8
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.
 LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.



LA MATANZA DE ACENTEJO



LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
 LA MATANZA DE ACENTEJO

TEXTO REFUNDIDO
 ABRIL 2003

PLANO DE INFORMACIÓN

ESTRUCTURA ORGÁNICA :
 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

ÁNGEL M. CARO CANO & JOAQUÍN MARCOS VALDERRAMA / ARQUITECTOS



SECRETARÍA GENERAL
 27 AGO 2003
 ÚLTIMO PLANTEAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO
 ESCALA 1:15.000

6.01